BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

633

Secretaría de Hábitat

02 JUL. 2019

RESOLUCION N°_____2019

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento pago del Municipio
El PEÑON – BOLIVAR

El Secretario de Hábitat de la Gobernación de Bolívar en uso de las Facultades Delegadas por el Señor Gobernador del Departamento de Bolívar mediante el Decreto Nº80 de fecha 11 de marzo de 2019, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la Entidad competente para adelantar el Proceso de Certificación Relacionado con la Administración de los Recursos del Sistema General de Participación o de Retirarlas, según sea el caso, a los Distritos y Municipios para asegurar la Prestación Eficiente de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Que mediante Resolución N°SSPD-20184010123525 del 28 de Septiembre de 2018, la Superintendencia de Servicios Públicos Descertificó al Municipio de El Peñón, por no haber cumplido con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1176 de 2007.

Que conforme a lo anterior, el municipio de El Peñón- Bolívar no puede administrar los Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participación, ni realizar nuevos compromisos con cargo a los mismo, competencia que fue trasladada al Departamento de Bolívar, junto con la de asegurar la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Aseo, con fundamento en el artículo 13 del Decreto 1040 de 2012.

Atendiendo a la competencia otorgada en parágrafo segundo del Artículo 2.3.5.1.2.2.14 del Decreto 1077 del 26/05/2015, el Departamento de Bolívar adelanto las medidas Administrativas contempladas por la Ley para garantizar la continua e interrumpida prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, e incorporó mediante Decreto en el Presupuesto Departamental, como capitulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificadas por municipio y/o distritos descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.

Que los Recursos asignados al Municipio de El Peñón, mediante la Distribución de Recursos 12/12/2018, asciende a la suma de **$78.148.725** y (11/12/2019) asciende a la suma de **$918.650.579**, para un valor total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($996.799.304).**

Que los Recursos del SGP-APSB del Municipio de El Peñón administrados por el Departamento, se encuentran consignados en la Cuenta de ahorro **N°204927354-del Banco Bogotá**, denominada Gobernación de Bolívar CM SGP – APSB, Municipio de El Peñón.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

633
02 JUL. 2019

Que los Recursos del SGP-APSB del Municipio de El Peñón, administrados por el Departamento, se encuentran incorporados al presupuesto del Departamento, mediante el Decreto N°80 del 11 de Marzo de 2019

Que el señor Guzmán Arias García, Gerente Servipeñon A.P.C del Municipio de El Peñón con NIT 900.306.040-1, presentó para su pago cuentas de cobro, por concepto de la prestación de Servicios de Acueducto y Aseo, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019, por valor Mensual de Acueducto: **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($20.209.985)** y Aseo **OCHO MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($8.030.699),** valor total de Acueducto: **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($60.629.955,00) y valor total Aseo: VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.092.097,00)** , para un valor total de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($84.722.052,00).**

Que para atender el pago del mencionado servicio, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Bolívar, expidió los **CDP-N°1413** de fecha 18 de junio de 2017, Rubro Subsidio Aseo, Municipio de El Peñón Vigencia 2019, Código N°*16.4.19.01.01.03*, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.092.097,00)** y **CDP-N°1414** de fecha 18 de junio de 2019, Rubro Subsidio Acueducto, Municipio de El Peñón Vigencia 2019, Código N°*16.4.19.01.01.02*, por valor de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($60.629.955,00)**

Que en virtud de lo anterior se hace necesario reconocer el pago de las cuentas de pago, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019, que presenta el señor Guzmán Arias García, Gerente Servipeñon A.P.C del Municipio de El Peñón con NIT 900.306.040-1

En cconsecuencia de los anteriores considerandos:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconózcase y páguese a la Empresa Servipeñon A.P.C con NIT. N°900.306.040-4 la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($84.722.052,00**), por concepto de los subsidios otorgados a suscriptores y/o usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Aseo del Estrato Uno, Municipio del Peñón – Bolívar, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019 .

PARAGRAFO: Por la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Bolívar se harán las operaciones presupuestales que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo al CDP-N°1413 de fecha 18 de junio de 2019, Rubro:

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

633

Secretaría de Hábitat

Subsidios de Aseo Municipio de El Peñón Vigencia 2019, Código N°*16.4.19.01.01.03*, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.092.097,00) y** CDP-N°1414 de fecha 18 de Junio de 2019, Rubro Subsidio Acueducto, Municipio de El Peñón Vigencia 2019, Código N°*16.4.19.01.01.02*, por valor de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($60.629.955,00)**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

02 JUL. 2019

Dado en Cartagena de Indias, a los

JORGE LUIS VALLE RODRÍGUEZ
Secretario de Hábitat
Gobernación de Bolívar

Elaboró. NELCY TARON FORTICH
Profesional Especializada
Secretaria de Hábitat

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR